

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE ALBACETE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Educación Física en Educación Primaria y Deporte en Edad Escolar por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado el 7 de noviembre de 2017, comenzando su implantación durante el curso 2018-2019. Existe un Informe de Seguimiento de ANECA del 31 de agosto de 2020 en donde se realiza una recomendación explícita relativa a la coordinación docente. El título es de carácter profesional y presencial. Se imparte en la Facultad de Educación de Albacete. La carga total de 60 créditos se distribuye en 42 obligatorios (7 asignaturas), 12 de prácticas externas y 6 correspondientes a la realización del TFM.

El proceso de desarrollo e implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. La implantación de las diversas asignaturas del plan de estudios, así como su secuenciación (competencias, metodología y evaluación) se corresponde igualmente con lo fijado en la memoria verificada.

El perfil de egreso está claramente definido en la memoria verificada, mantiene su relevancia y se encuentra actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y, especialmente, profesional. De acuerdo con las evidencias que facilita la memoria verificada, la página web del título, y el Informe de Autoevaluación, donde se define el objetivo principal del título, como es proporcionar una formación complementaria, avanzada, multidisciplinar y de calidad en Educación Física y Deporte Escolar, se constata el carácter profesional del Máster, que cuenta con una finalidad básicamente formativa en el ámbito de la educación física y el deporte escolar.

Se observan dos vertientes posibles de salidas profesionales de acuerdo con este perfil de egreso: una mejor formación para el ejercicio de la función docente y la posibilidad de iniciar estudios de doctorado.

El Informe de Seguimiento de ANECA de 31 de agosto de 2020 recomienda mejorar la coordinación docente. De acuerdo con la memoria la coordinación y seguimiento del título se realiza bajo la supervisión de la Comisión Académica del Máster a efectos de atender a la coordinación horizontal y vertical de las materias del plan de estudios.

En el Informe de Autoevaluación se procedió a completar este proceso, relatándose el establecimiento de un sistema de coordinación docente basado en 6 niveles: coordinación general, coordinación intra-

asignatura, coordinación de módulos, coordinación inter-asignaturas, coordinación grado-máster y coordinación de prácticas y TFM, a la vez que se presentan algunas evidencias sobre acuerdos inter e intra-asignaturas (Evidencias E02_01 y E02_04) Durante la revisión de la documentación y en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los responsables del título durante su visita a la universidad se constató que este documento de coordinación no ha sido aprobado en ningún órgano colegiado de gestión, ni de la Facultad, ni del departamento, ni de la comisión académica del título

De acuerdo con la documentación aportada por el título, y tras las audiencias mantenidas por el panel de expertos con estudiantes y egresados, se desprende que las incidencias en la coordinación intra-asignaturas se deberían al elevado número de profesores de cada materia, mientras los restantes aspectos se encuentran correctamente atendidos, contando con el coordinador del título. Los egresados y estudiantes que participan en las audiencias con el panel de expertos coinciden en señalar que el elevado número de profesores origina una ausencia de relación personal y académica con ellos y de continuidad en contenidos y trabajos.

La encuesta de satisfacción del alumnado, en una escala entre 0 y 3, es 1.23 en cuanto al nivel de satisfacción con la coordinación (Evidencia E05_01) en el curso 2019-2020, y 0.25 en el 2018-2019. Tras el análisis de la Evidencia E05_02 sobre consideraciones cualitativas de los estudiantes, se refleja la existencia de contenidos innecesarios y repeticiones de los mismos, al igual que el examen y falta de coordinación y organización entre profesores dentro de una misma asignatura y entre el resto de asignaturas. De acuerdo con las audiencias mantenidas por el panel de expertos con los directores de los colegios en el transcurso de la visita a la universidad, se recoge una propuesta relativa a la coordinación entre el responsable de las prácticas y los centros educativos en donde se realizan.

Los perfiles de ingreso son adecuados a un título profesionalizante y siguen lo establecido en la memoria verificada.

De acuerdo con la misma memoria, el número de plazas de estudiantes de nuevo acceso es 30. El perfil recomendado se refiere a estudiantes con diplomatura en Educación Física, graduación en Maestro en Educación Infantil o Primaria con la Mención en Educación Física, y licenciatura o graduación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

De acuerdo con los datos aportados en el Informe de Autoevaluación, así como de la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) se observa que en el curso 2018-2019 se matricularon 18 estudiantes y en 2019-2020 las 30 ofertadas, respetándose siempre el número máximo de plazas establecido en la memoria verificada.

Los criterios de selección son adecuados a la realidad del título, públicos, definidos en la página web del título, transparentes, respetan la legislación vigente y son acordes a la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, y se basan en el expediente académico, en donde se valora la nota media del expediente académico (50% de la valoración final); currículum vitae y su adecuación a los ámbitos especializados del Máster (30%); otros criterios (20%), en donde se sitúa tanto el conocimiento de una lengua extranjera a nivel oral y escrito (10%) y la solicitud explicativa, en donde el candidato

expone su motivación y expectativas (10%)

Del análisis de las Evidencias aportadas (E04_01, E04_02, E04_03) se deduce la correcta aplicación de las diversas normativas académicas llevadas a cabo por la Comisión Académica del Máster respecto al reconocimiento de créditos. Igualmente, se comprueba el cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre el reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 18 de junio de 2009 y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2012.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster en Educación Física en Educación Primaria y Deporte en Edad Escolar puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, que facilita un enlace con información específica del título.

A través de la pestaña “Documentación Oficial” los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que certifica su carácter oficial como su memoria verificada, y los informes de verificación y modificación elaborados por ANECA. Existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) así como al Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA. No existe información sobre seguimiento.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster no recoge información sobre la composición de la Comisión Académica ni sobre informes, ni siquiera el enlace al documento general de la Universidad “Presentación del sistema de garantía interna de la calidad de las titulaciones de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha”. Los dos desplegados que aparecen se encuentran vacíos. A fecha de emisión de este Informe los enlaces sobre el Informe de Seguimiento del título y sobre el SGIC se encontraban sin información.

La pestaña “Perfil de ingreso recomendado” recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios del Máster para el acceso de candidatos a cursar el título, así como su ponderación, criterios que, en términos generales, se corresponden con los que aparecen en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección “Estudiantes” en la Web general de la UCLM.

Existe información sobre las diversas normativas estatales, autonómicas y de universidad en la pestaña “Información general/enlaces de interés”, pero no de los reconocimientos de créditos.

La página web del título ofrece al alumnado información relevante sobre el plan de estudios y su funcionamiento. Las guías docentes de las diferentes asignaturas que conforman la estructura del título se encuentran accesibles, pueden ser consultadas con facilidad y presentan un contenido completo y adecuado de los elementos didácticos que componen el proceso de enseñanza-aprendizaje, detallando los diversos elementos curriculares de interés: competencias, resultados de aprendizaje, temario, metodología, evaluación y bibliografía.

El grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la información publicada en la página web del título, en una escala entre 1 y 3, y en los cursos 2018-2019 y 2019-2020 es 1.99 y 2.23, respectivamente.

Para el seguimiento de las asignaturas, el título ha implantado una plataforma de tele-enseñanza respecto a la cual, de acuerdo con la información obtenida por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad, estudiantes y egresados expresan su satisfacción.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad de Castilla-La Mancha tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación elaborado por ANECA se indica que el Informe de Seguimiento que ANECA elaboró del título se encuentra disponible en su página web dentro de la sección denominada “Calidad”, habiendo comprobado ANECA que el mencionado documento se encuentra disponible dentro de la Web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (Evidencia Tabla 4. Evolución de

Indicadores y Datos Globales del Título) que se presenta con información del curso académico 2019-2020 y del 2018-2019. No se cuenta con los indicadores de resultados académicos debido al calendario de implantación del título. Pero se constata que se está recogiendo la información más significativa y relevante en relación a la titulación.

Igualmente, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo, así como del personal docente e investigador, del personal de administración y servicios, y de los empleadores. Los datos que se desprenden de las encuestas realizadas a estos colectivos se facilitan a través de diversas evidencias (Evidencia E05_Encuestas de satisfacción "nombre del colectivo") que contiene un análisis de los resultados, si bien no todos se encuentran incorporados en la Tabla 4.

Se incorporan las fichas técnicas de las encuestas, con información como el período de realización de la encuesta, los cuestionarios, o datos comparativos con los datos globales de la propia institución.

Igualmente, se obtiene información adicional a través del procedimiento de formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones, y de la encuesta abierta de valoración de la satisfacción con el Máster de cada una de las asignaturas como complemento cualitativo a las encuestas docentes.

En cuanto a la opinión de los empleadores, los resultados de la encuesta a ellos dirigida se complementan con la evidencia de la encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados que realiza una Fundación.

En la actualidad, el SGIC de la Facultad de Educación de Albacete se encuentra en pleno proceso de actualización y revisión para su adecuación a las diversas necesidades y cambios que se suscitan, y para recoger las recomendaciones del Informe de Seguimiento y de los Informes de resultados de las encuestas, entre otros.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla de profesorado que imparte docencia en el título es adecuada y ajustada a lo establecido en la memoria verificada. De acuerdo con la evidencia aportada en la Tabla 3, se compone de un total de

20 profesores (17 doctores) en el curso 2018-2019 y 19 (16 doctores) en el 2019-2020. En su mayor parte, la plantilla de profesorado mantiene una vinculación contractual permanente, con sólo 5 profesores a tiempo parcial. El perfil docente e investigador del profesorado es coherente con las asignaturas que imparte. De acuerdo con la Tabla 3, el número global de sexenios supera los 20, y el de quinquenios los 30. Conforme a la Tabla 4, los estudiantes manifiestan su satisfacción con el profesorado en el curso 2018-2019, con un valor medio de 3.94 en una escala entre 1 y 5, y de 4.06 en 2019-2020.

La ratio estudiante/profesor es 18/20 (0.9) y 30/19 (1.57) en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente. De acuerdo con la Tabla 3, la mayor parte de la plantilla de profesorado mantiene una relación contractual a tiempo completo. El perfil académico puede estimarse como adecuado y en consonancia con los objetivos formativos previstos.

El personal docente es suficiente y dispone de la dedicación necesaria. Para el curso 2018-2019 estuvo compuesto por 20 profesores pertenecientes a las 4 Facultades de Educación de la UCLM: 1 catedrático de universidad (3 créditos), 5 titulares de universidad (9.45 créditos), 7 contratados doctores (17.35 créditos), 2 profesores invitados de otras universidades (3 créditos) y 5 profesores asociados (8.7 créditos) con amplia experiencia docente y actividad investigadora (Tablas 1 y 3) En el curso 2019-2020 la plantilla se encuentra integrada por 1 catedrático (3 créditos), 7 titulares de universidad (13 créditos), 4 profesores contratados doctores (14.2 créditos), 2 profesores invitados (1 de ellos de universidad extranjera) y 5 profesores asociados (11.9 créditos)

La plantilla de profesorado presenta un perfil actualizado, tanto desde el punto de vista investigador como del desarrollo e innovación docente. Las evidencias disponibles (Tabla 1 y Evidencia E09) permiten su valoración.

En el Informe de Autoevaluación se indica la existencia de un Plan de Formación e Innovación del Personal Docente e Investigador y un plan de actuaciones específicas para actualizar la formación docente e investigadora de su profesorado, en la Facultad de Educación de Albacete (Evidencia E09_02) Además, se indica que, a título individual, el profesorado de la titulación participa en actividades que favorecen su formación tanto desde una perspectiva metodológica, participando en proyectos de innovación docente, congresos y seminarios especializados y publicación de artículos en la materia, como proyectos de investigación, estancias en el extranjero y publicaciones y congresos con perfil investigador, así como transferencia de conocimiento y participación en convenios con otras entidades.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo puede estimarse como adecuado a las características del título (Evidencia E12) teniendo en cuenta el número de estudiantes y su carácter presencial, y se ajusta a los compromisos incluidos en la memoria verificada. En una escala entre 0 y 3, el nivel medio de satisfacción de los estudiantes respecto al personal de apoyo del título es 2.35 en 2018-2019 y 2.15 en 2019-2020.

En la Evidencia E12, el Informe de Autoevaluación y la memoria verificada presentan de manera detallada y adecuada la disponibilidad en cuanto a infraestructuras, equipamientos y espacios destinados al desarrollo de las actividades previstas en el programa formativo.

Los recursos materiales disponibles resultan suficientes (Evidencia E12) y se ajustan a los compromisos incluidos en la memoria de verificación, atendiendo a las actividades formativas realizadas y al tamaño medio del grupo. La Facultad dispone de espacios de trabajo adecuados en cantidad y calidad a las actividades desarrolladas en cada asignatura y los fondos bibliográficos y demás servicios prestados por las bibliotecas se ajustan a las necesidades del título. Cuenta con un aula fija para las sesiones de docencia teórica con capacidad para 70 personas anexa a un gimnasio para la actividad práctica que cuenta con recursos materiales suficientes. Para la impartición de prácticas que requieren medios informáticos se cuenta con el laboratorio de nuevas tecnologías de la Facultad. En una escala entre 0 y 3, la satisfacción media de los estudiantes con los ítems relacionados con recursos materiales y servicios supera los 2 puntos en los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

De acuerdo con la Evidencia E14, se informa de manera adecuada sobre los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Los estudiantes cuentan con una Unidad de gestión académica, un Call center, un Centro de apoyo al estudiante con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, un Servicio de atención psicológica, un Centro de información y promoción al empleo, y una Oficina de relaciones internacionales. El nivel de satisfacción de los estudiantes con los aspectos relacionados con la orientación académica y profesional, en una escala entre 0 y 3, y para los cursos 2018-2019 y 2019-2020, es 1.13 y 1.81, respectivamente.

En la página web del título se encuentran definidas las prácticas a realizar por medio de su correspondiente ficha docente. Se observa la existencia de un plan docente específico en donde aparecen todas las características curriculares. Existe una correcta planificación y mantienen coherencia y conexión con las pretensiones formativas del título. Adicionalmente, la guía de prácticas (Evidencia E15_01) informa sobre aspectos de funcionamiento más concretos y el sistema de elección. También se hace referencia a las adaptaciones llevadas a cabo durante la pandemia (Evidencia E15_02) No se dispone de información específica sobre los niveles de satisfacción con las prácticas de estudiantes y personas egresadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La visión y perspectiva general del proceso de enseñanza-aprendizaje implementado en el título aparece reflejada en la memoria verificada, complementada en cada una de las guías docentes disponibles a través de la página web del título y evidenciadas en la Tabla 1.

La metodología, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada una de las guías docentes de las asignaturas del programa formativo (incluyendo prácticas y TFM) son coherentes con el objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

De acuerdo con la Tabla 4, y en una escala entre 0 y 3, los estudiantes manifiestan una satisfacción global con el título de 1.74 y de 2.20 en los cursos 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

Los resultados de las encuestas de satisfacción correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020, en una escala entre 0 y 3, ofrecen un 1.42 y 1.90 en metodología docente, 1.33 y 1.84 en actividades formativas, y 1.00 y 1.61 con los sistemas de evaluación, respectivamente.

En el transcurso de las audiencias mantenidas con estudiantes y egresados durante la visita del panel de expertos a la universidad, se suscita la oportunidad de alguna optatividad en las materias, introduciendo contenidos que actualmente no figuran en el Plan de Estudios, como Expresión Corporal y las Actividades en el Medio Natural.

Los objetivos y competencias a adquirir están bien definidos en cada una de las guías académicas de las materias que integran el Máster. De acuerdo con la Tabla 2, las tasas de rendimiento de las diversas asignaturas sólo bajan del 80% (73.33%) en la materia Trabajo Fin de Máster (TFM) en el curso 2018-2019, con un 100% de prácticas externas. En 2019-2020, la tasa de rendimiento de los estudiantes se sitúa por encima del 90%, con un nivel similar en prácticas externas (96.77%) y TFM (96.88%)

No se dispone de información sobre los niveles de satisfacción para egresados, si bien en el transcurso de las audiencias que mantuvo el panel de expertos durante su visita a la universidad señalaron que no se habían enfrentado a dificultad para cursar y superar el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso coincide con la previsión realizada. En el curso 2018-2019 en el que se implantó el título, el número de estudiantes matriculados fue 18 para un máximo de 30 plazas, mientras que en los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se cubrieron la totalidad de las plazas, con una demanda superior a 150 por curso.

Todas las tasas son también coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada. La tasa de rendimiento, 88.41% y 98.74%, en 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, y de eficiencia, con un 100% y un 98.41%, respectivamente, y para los mismos cursos, superan la previsión de la memoria. La tasa de graduación, 77.78% en 2018-2019, supera también la prevista. El porcentaje de aprobados en primera matrícula es siempre superior al 70% en el primer año de implantación y al 90% en el segundo curso. No se dispone de información sobre la tasa de abandono, estando previsto que se encuentre por debajo del 25%.

El formato de encuesta utilizado por la Oficina de Evaluación y Calidad Académica para medir la satisfacción de los diversos grupos de interés del título permite valorar aspectos como la satisfacción de los estudiantes con el título y con los recursos, y la satisfacción del profesorado con el título, incluyéndose los resultados en una escala entre 0 y 3 (Tabla 4. Evidencia E05_01) En los cursos 2018-2019 y 2019-2020, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título, es respectivamente 1.74 y 2.20, y su grado de satisfacción con los recursos 2.48 y 2.33, también respectivamente. En los mismos cursos, y en una escala entre 1 y 5, el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es 3.94 y 4.06. No se dispone de información sobre el grado de satisfacción del profesorado con el título, ni de los egresados con el título, ni de los empleadores con el título.

Se valora positivamente la recogida de información cualitativa (Evidencia E05_02) de los estudiantes para la adopción de acciones de mejora, si bien se aprecia esta mejora general de las puntuaciones y la recogida de información, no se evidencia la puesta en marcha de acciones de mejora del título.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad se constata una generalizada satisfacción con el título. Los estudiantes señalan que la existencia de una extensa plantilla docente podría dificultar el correcto seguimiento de algunas asignaturas, pero manifiestan una significativa valoración de la docencia recibida, incluyendo la impartida en remoto. Además, y en las mismas audiencias, destacan la cercanía y la contribución prestada por la resolución de las incidencias por parte del equipo coordinador del título.

Aunque existe un estudio sobre calidad e inserción laboral realizado bianualmente por la Unidad de

Evaluación y Calidad Académica de la UCLM, la primera cohorte de egresados del Máster corresponde al curso 2018-2019. Por lo tanto, no se cuenta con datos para el análisis del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes:

-Difundir los acuerdos adoptados por la coordinación docente entre los colectivos implicados en el título para el adecuado conocimiento de las decisiones de coordinación adoptadas.

-Publicar la información relativa al SGIC en el apartado de "Calidad" de la página web del título.

El seguimiento del título tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 16/07/2021:



La Directora de ANECA